



Resolución de 8 de febrero de 2018 de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se anuncia la exposición de las listas provisionales del concurso de méritos para la provisión de puestos de asesores técnicos en el exterior.

Por Resolución de 24 de noviembre de 2017 (Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la citada convocatoria,

ESTA SUBSECRETARÍA ha resuelto:

Primero.- Anunciar la exposición de la lista provisional de aspirantes admitidos que reúnen los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación del idioma o idiomas que les han sido acreditados para los puestos solicitados, conforme a lo previsto en la base segunda, apartado 2.3.d) de la misma Resolución.

Segundo.- Anunciar, asimismo, la exposición de la lista provisional de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento, por no reunir los requisitos generales de participación a que se refiere la base primera A) de la convocatoria, con indicación, igualmente, del idioma o idiomas que les han sido acreditados para los puestos solicitados, conforme a lo previsto en las base segunda, apartado 2.3.d) de la misma Resolución.

Tercero.- Tanto la lista provisional de aspirantes admitidos como la de excluidos, contendrán las puntuaciones provisionales de los distintos apartados de la fase general aprobadas por la Comisión de Selección.

La validez de las puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes provisionalmente excluidos a que se refiere el apartado anterior, quedan condicionadas a la subsanación de la causa o causas que hayan motivado su exclusión provisional.

Cuarto.- Anunciar la exposición, a partir del día 27 de febrero de 2018, de las listas a las que se refiere la presente Resolución, que se realizará en la página Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte www.mecd.gob.es, en el área de Educación- Profesorado- Profesorado no universitario- Funcionarios docentes- concursos, que da acceso al citado concurso de méritos.

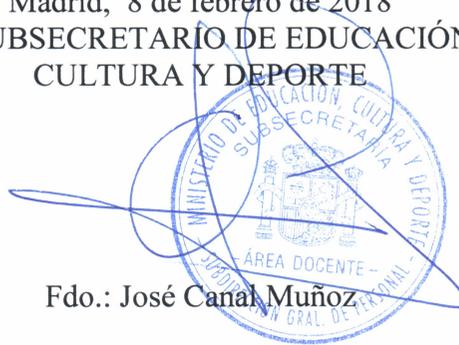


Quinto.- El plazo de presentación de reclamaciones contra las listas a que se refieren los apartados primero y segundo es de diez días hábiles a partir del siguiente al de la exposición de estas listas.

Igualmente, en el mismo plazo, podrán solicitar la rectificación de aquellos datos personales sobre los que haya observado alguna incorrección en las listas de admitidos y excluidos.

Los escritos de reclamación, en los que deberá consignarse el cuerpo docente desde el que se participa, se dirigirán a la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Subdirección General de Personal, Servicio de Gestión de Personal Docente), Calle Alcalá nº 36 – 1ª planta – 28014 Madrid y podrán presentarse en el Registro General de este Ministerio, calle Los Madrazo nº 15, 28014 Madrid, o en cualquiera de las dependencias aludidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 8 de febrero de 2018
EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE



Fdo.: José Canal Muñoz